



**INCIDENCIA DE LA CONSEJERÍA ESTUDIANTIL EN LA REDUCCIÓN DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LOS ESCOLARES EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL GRAN COLOMBIA DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, MANABÍ, ECUADOR**

**INCIDENCE OF THE STUDENT COUNSELING IN THE REDUCTION OF PROBLEMS OF BEHAVIOR OF THE SCHOOLS IN THE GRAN COLOMBIA FISCAL EDUCATIONAL UNIT OF THE CITY OF PORTOVIEJO, MANABÍ, ECUADOR**

AUTORES: Cecilia Patricia Mendoza Benítez<sup>1</sup>  
Ulises Mestre Gómez<sup>2</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [pat.ric1978@hotmail.com](mailto:pat.ric1978@hotmail.com)

Fecha de recepción: 12-10-2017

Fecha de aceptación: 30-11-2017

**RESUMEN**

La Constitución de la República del Ecuador vigente establece como obligación del Estado proteger, apoyar y promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el proceso de crecimiento, maduración y desarrollo de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. En esta aspiración juega un papel destacado la institución educativa. En este sentido el Ministerio de Educación, en correspondencia con la Ley Orgánica de Educación Intercultural, con la finalidad de lograr una convivencia armónica dentro de los centros educativos crea los Departamentos de Consejería Estudiantil que están conformados por un grupo de profesionales de diversas disciplinas cuya misión es velar por el desarrollo integral de los escolares; el trabajo interdisciplinario de estos equipos insta a que puedan aportar desde experticia propia de sus perfiles orientaciones que les permita afrontar las distintas dificultades que se presentan en el contexto educativo. En el artículo se aborda la manera en que, desde la conceptualización, estructura y funciones de los

<sup>1</sup> Licenciada en Psicología Educativa. Analista del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscal Gran Colombia. Portoviejo. Estudiante de la Especialidad en Orientación Familiar Integral. Instituto de Postgrado. Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador.

<sup>2</sup> Licenciado en Educación. Especialidad Física. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Tutor de la Especialidad en Orientación Familiar Integral. Instituto de Postgrado. Profesor Contratado a Tiempo Completo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador. E-mail: [umestre@utm.edu.ec](mailto:umestre@utm.edu.ec)

Departamentos de Consejería Estudiantil se puede contribuir a reducir los problemas de conducta que manifiestan los escolares en una institución educativa. Se ejemplifica en el caso de la Unidad Educativa Fiscal Gran Colombia de la Ciudad de Portoviejo y se analizan las visiones de padres de familia y docentes acerca del papel jugado por esta instancia de orientación educativa.

**PALABRAS CLAVE:** consejería estudiantil; problemas de conducta; orientación educativa; papel de los padres de familia; rol del docente.

#### ABSTRACT

The Constitution of the Republic of Ecuador in force establishes as an obligation of the State to protect, support and promote the integral development of children, adolescents and young people in the process of growth, maturation and development of their intellect and their capacities, potentialities and aspirations, in a family, school, social and community atmosphere of affection and security. In this aspiration, the educational institution plays a prominent role. In this sense, the Ministry of Education, in correspondence with the Organic Law of Intercultural Education, with the purpose of achieving a harmonious coexistence within the educational centers, creates the Student Advisory Departments that are formed by a group of professionals from various disciplines whose mission it is to ensure the integral development of schoolchildren; the interdisciplinary work of these teams urges that they can contribute from their own expertise of their profiles orientations that allow them to face the different difficulties that arise in the educational context. The article deals with the way in which, from the conceptualization, structure and functions of the Student Counseling Departments can contribute to reduce the behavioral problems that the students show in an educational institution. It is exemplified in the case of the Gran Colombia Fiscal Education Unit of the City of Portoviejo and the visions of parents and teachers about the role played by this instance of educational guidance are analyzed.

**KEYWORDS:** student counseling; behavior problems; educational orientation; role of parents; role of the teacher.

#### INTRODUCCIÓN

La conducta de los niños, niñas y adolescentes de educación básica puede manifestarse en un espectro muy variable. Las formas de comportamiento de los escolares adquieren diversos grados de intensidad, en la medida en que factores endógenos y exógenos influyen en ellos y los estímulos de padres de familia, docentes y directivos de las instituciones educativas producen efectos orientadores en la conducta de los estudiantes.

Al analizar la conducta como eje de desarrollo de la personalidad deben valorarse los factores inherentes, como son la familia y el ambiente educativo. La familia y específicamente el hogar donde

pertenece el niño, niña y adolescente gravitan decisivamente en su educación.

Es incuestionable que el objetivo común de los padres y de las instituciones educativas es conseguir la formación integral y armónica del estudiante. Estas dos fuentes de intervención - padres e institución- aportarán sustancialmente para que el desarrollo de los estudiantes les permita, en el futuro, integrarse de manera adecuada a la sociedad y la cultura.

Existen varios factores que pueden afectar la conducta de los escolares en una institución educativa, entre ellas podemos mencionar:

- la crianza autoritaria y carente de niveles de comunicación entre padres e hijos
- la convivencia en hogares monoparentales
- el consumo de sustancias prohibidas
- la violencia intrafamiliar

Las familias clasificadas como disfuncionales evidentemente tendrán limitaciones para desempeñar el orientador y educativo con sus hijos, lo cual provocará dificultades en su formación conductual y rendimiento académico.

Los índices de violencia intrafamiliar crecen con más celeridad en los últimos años en la provincia de Manabí, y en las principales ciudades como lo es Portoviejo. Esto, para citar un elemento de entre otros, que convergen en esta problemática y que conlleva el impacto en la estructura familiar, en donde los hijos representan un punto neurálgico, que reciben la afectación, que se verá reflejada en el accionar diario en la institución educativa y los parámetros conductuales y de rendimiento académico se sentirán con mayor fuerza en los estudiantes de esos hogares que atraviesan por diversas alteraciones psico-sociales.

El Ministerio de Educación del Ecuador, con el nuevo proceso que demanda la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene como función primordial el desarrollar iniciativas que promuevan un modelo de formación de niños, niñas y adolescentes sostenido en los pilares del Buen Vivir, desde una perspectiva centrada en la promoción de principios y valores básicos para la convivencia armónica.

En este sentido, constituye una de sus funciones el velar y garantizar las condiciones para la protección de esta población específica, con el fin de lograr su desarrollo integral, en el marco del respeto a sus derechos y a partir de los principios de no discriminación, equidad de género, justicia, libertad, dignidad, solidaridad y paz”.

Con la creación de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), conformados por un grupo de profesionales multidisciplinarios, tiene como misión el velar por el desarrollo

integral de niños, niñas y adolescentes, en el marco los lineamientos establecidos por este marco jurídico.

Los psicólogos dentro de los centros educativos son una figura clave en el desarrollo funcional y equilibrado de los estudiantes. Una de sus funciones prioritarias es atender y fomentar el desarrollo psicológico desde una esfera integradora, en todos sus componentes, intelectual, social, afectivo y emocional con el apoyo de los principales integrantes del sistema educativo (estudiantes, padres de familia y docentes). De esta manera el trabajo del psicólogo implica aportar un análisis psicológico de diversas situaciones y proponer planes de acción.

En Ecuador, según la Encuesta Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ENNA), el 64% de menores escolarizados, de 8 a 17 años, declaró haber presenciado peleas entre alumnos; un 57% dijo que destruían cosas de los otros; y un 69%, que molestan o abusan de los más pequeños.

El informe realizado en 2010 por el Observatorio de la Niñez y Adolescencia también revela que el 63% de alumnos molesta a los otros por ser diferentes; el 74% insulta o se burla de ellos; y el 53% sufre robos.

Al decir de Berenice Cordero, experta en niñez, “lo que está sucediendo en las aulas es un fenómeno muy antiguo, no es reciente. Lo que sucede es que ahora lo estamos estudiando. Pero siempre estuvo ahí”. (El Universo, 2014)

Es muy importante conocer a qué realidad nos estamos enfrentando, no solo en los ámbitos relacionados desde la parte educativa, sino desde los sistemas familiares ya que gran parte de esa problemática que hoy se enfrentan en la sociedad parte de estos grandes sistemas que acompañan la vida del individuo desde que tenemos uso de razón.

Dado que la sociedad actual presenta desafíos nuevos e inquietantes en la tarea de formar a los estudiantes para la vida, el sistema educativo ecuatoriano ha buscado reconfigurarse en torno a estas variantes, considerando también, la postura que al respecto el Estado, la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento plantean como marco jurídico y político para la educación. Es en este marco que surge en el Ecuador el Modelo de atención integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

La atención integral representa un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada por los Departamentos de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos, en todos los niveles y modalidades.

Como establece la ley “La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades”. (Reglamento LOEI, Art. 58)

La Consejería Estudiantil es un servicio educativo que consiste en acompañar, informar, orientar y capacitar a los estudiantes en la toma de sus decisiones. Asimismo, los profesionales de esta área ejecutarán de manera permanente acciones preventivas frente a problemáticas sociales como embarazo en adolescentes, consumo de drogas, migración, violencia entre pares, delitos sexuales, entre otros; además, referirán a los Sistemas de Protección y de Administración de Justicia los casos de estudiantes que requieran atención complementaria y emergente.

El ejercicio de la Consejería Estudiantil entraña oportunidades de crecimiento personal y de proyección social para estudiantes y docentes. Para la institución y sus programas académicos se constituye en un campo de concreción de principios del deber ser del proyecto misional en ambos niveles. Es así que la Consejería Estudiantil no sólo reclama sino que posibilita el conocimiento de los estudiantes, sus contextos de origen, sus expectativas, sus preocupaciones y dificultades, sus potencialidades humanas y sociales.

Los Departamentos de Consejería Estudiantil tienen como objetivo general el promover el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del buen vivir.

Entre sus objetivos específicos podemos mencionar los siguientes:

- Brindar atención integral a los estudiantes con el fin de acompañar su proceso de formación.
- Gestionar acciones que fortalezcan el desarrollo integral de todos los niños y adolescentes desde la participación activa en la toma de decisiones personales.
- Apoyar y acompañar la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales.
- Fomentar la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo integral bajo los principios de la ley orgánica de la educación intercultural.

El Departamento de Consejería Estudiantil brinda una atención integral a los estudiantes con el fin de acompañar su proceso de formación, se realiza un trabajo en equipo con toda la Comunidad Educativa.

En principio todas las entidades educativas deben velar por una educación integral, lo que quiere decir que adicional a las materias académicas que están estipuladas dentro del plan de estudios, existen programas alternos como la Consejería Estudiantil que pretende formar al estudiante como una persona

capaz de desenvolverse en su medio socio-cultural. (Burgos, et al., 2011). El programa de Consejería Estudiantil, ofrece soporte a los estudiantes por medio de una relación más personalizada con algunos docentes asignados por cada uno de los programas académicos, de este modo se presta un apoyo pertinente a las diferentes necesidades del estudiante, sean estas de tipo académico y/o personal (González, L., 2007).

Esta atención personalizada es de tipo:

- *Confidencial*: lo que significa que nadie más sabrá la situación por la que está pasando el estudiante.
- *Respetuosa*: los consejeros escucharán atentamente la problemática sin realizar reproches, reclamos o burlas de ésta.
- *Eficaz*: busca obtener los resultados esperados de manera oportuna, con el uso de distintas estrategias.
- *Trabajo articulado*: con otras dependencias que también están dispuestas a ayudar al estudiante.

Las funciones que ejecuta el Departamento de Consejería Estudiantil se enfocan en el cumplimiento de los ejes de acción:

- *Promoción y prevención*: tiene como finalidad originar acciones y estrategias orientadas a toda la comunidad educativa hacia el ejercicio pleno de los derechos humanos, fortaleciendo el desarrollo integral, la construcción de una cultura de paz.
- *Detección*: implica identificar cualquier situación de riesgo a la cual están expuestos los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, lo que implica realizar un trabajo de acompañamiento en los diversos espacios donde interactúan, pudiendo ser estos: la institución educativa, la familia, la calle, el grupo de amigos.
- *Intervención*: a través de este eje se busca potenciar un proceso donde se generen interrelaciones activas con el educando y el medio educativo, englobando diferentes acciones de atención directa e indirecta a nivel individual, grupal, familiar e institucional.
- *Derivación*: Implica la coordinación articulada de los profesionales del DCE, tanto a nivel interno y externo con servicios e instituciones con las que se pueda entablar acciones conjuntas.
- *Seguimiento*: a través de este eje se debe realizar seguimiento integral a los procesos que se lleven a cabo con los estudiantes a través de varias acciones como observación áulica, comunicación constante con los docentes, tutores, la familia, profesionales o instituciones que hayan receptado el caso.

## DESARROLLO

*La orientación educativa: rol de los Departamentos de Consejería Estudiantil*

El término Orientación Educativa surgió en 1912; la acepción nació de la necesidad de velar por la salud mental del individuo en sus múltiples criterios, en su proceso de desarrollo y la intención de ayudar al alumno a lograr un proceso normal a través de la institución educativa. (Rueda, B.C., 2014). Se trata de un proceso, continuo y sistemático, que debe darse a lo largo de la vida del individuo, su finalidad es contribuir a la formación integral de su personalidad para que se constituya en protagonista de su propio desarrollo.

La Orientación Educativa se fundamenta en la educación integral, pero le añade la preocupación constante por el destino particular del individuo que le asignan sus tendencias, capacidades y vocación. (Secaira, G.M., 2007)

Existen diversos conceptos de orientación, sin embargo, entre ellos se pueden encontrar elementos comunes, por lo que es posible generalizar que toda orientación hacia un individuo busca fortalecer los objetivos de vida para una mejor adaptación y convivencia con los demás miembros de la sociedad. Cada tipo de orientación estaría direccionada hacia un determinado grupo social, es así que la orientación se encuentra en el ámbito familiar, en el educativo, el deportivo, entre otros.

En los Estados Unidos el término orientación familiar se utiliza exclusivamente en los centros educativos públicos, para denominar el trabajo que realizan profesionales en orientación con familias que experimentan problemas normales. (Nugent, 1990). Para este autor, no existe diferencia alguna entre terapia de familia y orientación familiar. Plantea que ambas utilizan una base teórica común e iguales técnicas y procedimientos, además de que cumplen los mismos objetivos.

En los centros educativos la orientación familiar se puede implementar a diversos niveles: desde realizar una gran diversidad y modalidad de programas dirigidos a la formación y al desarrollo de habilidades básicas para el alcance de las tareas en la convivencia familiar y para el cumplimiento de los roles conyugal, maternal, paternal y filial de hombres y mujeres de diferentes edades; hasta intervenir directamente en las familias que así lo requieran. (Villarreal Montoya, 2007)

Otro autor define a la orientación familiar como el conjunto de técnicas, métodos, recursos y elementos encaminados a fortalecer las capacidades evidentes y latentes que tiene como objetivo el refuerzo de vínculos que unen a los miembros de un sistema familiar para que puedan alcanzar los objetivos que tienen la familia, como agente o institución educativa. (Ríos González, 2010)

El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo dentro de los establecimientos de educación que apoya y acompaña la

actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral de las y los estudiantes bajo los principios del Buen Vivir.

A través de los Departamentos de Consejería Estudiantil se promueve el desarrollo humano integral de los y las estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional y de inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de los estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo.

Entre las tareas fundamentales de los DECE, se pueden relacionar las siguientes:

- Establecer e implementar estrategias para contribuir a la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y de no violencia.
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, familiar y social.
- Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para la vida en los estudiantes.
- Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar el derecho de los estudiantes.

La atención integral de los estudiantes en proceso de formación es un componente indispensable de la acción educativa y debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades. (Reglamento LOEI, Art. 58.)

Las acciones a desarrollar están fundamentalmente enmarcadas en procesos de prevención, detección, abordaje y seguimiento de las diferentes situaciones y problemáticas con las que se enfrentan niños, niñas y adolescentes en su desenvolvimiento cotidiano en el ámbito educativo; las mismas tienen como objetivos:

- Capacitar al estudiante para que pueda lidiar con sus situaciones personales, familiares, vocacionales y académicas con objetividad y criterios, considerando su situación de madurez emocional, fortalezas y limitaciones.
- Estimular y potenciar al máximo en el estudiante el desarrollo de habilidades, competencias, destrezas, recursos y capacidades personales, de aprendizaje, sociales, etc., que contribuyan a su formación y bienestar integral.
- Apoyar al estudiante en la construcción de su propia identidad en el desarrollo de su proyecto de vida, con sentido de autonomía, cooperación y conciencia social, enmarcado en la formación de valores y principios.

- Asistir y apoyar al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de orientación vocacional.
- Generar acciones y mecanismos de alerta, prevención y detección precoz de cualquier situación o problemática que pudiese estar afectando a niños, niñas y adolescentes.
- Asistir y proteger al estudiante frente a cualquier situación que implique una vulneración de sus derechos e integridad personal, mediante la aplicación precisa de protocolos y rutas de actuación frente a hechos de violencia o violencia sexual en el contexto educativo.
- Implementar estrategias de convivencia armónica y resolución de conflictos entre el estudiante y sus pares, promoviendo el desarrollo de relaciones interpersonales saludables y armónicas en la dinámica escolar.
- Involucrar al resto de miembros de la comunidad educativa en la respuesta a las necesidades específicas del estudiante.
- Estimular la creatividad en todos los miembros de la comunidad educativa para implementar estrategias innovadoras en la búsqueda constante de la calidad educativa.
- Promover al DECE como un espacio de formación permanente de sus profesionales, buscando que entablen procesos continuos de capacitación y actualización de contenidos, modelos teóricos, técnicas y estrategias en temáticas vinculadas con la consejería en el contexto educativo.

Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a aceptar y asumir los procesos democráticos, debe ser una prioridad para toda la comunidad escolar ya que prepara al alumnado para llevar una vida social adulta satisfactoria, autónoma y para que pueda desarrollar sus capacidades como ser social.

La educación en la convivencia es a la vez un objetivo básico de la educación y un elemento imprescindible para el éxito de los procesos educativos. Convivir es vivir en compañía de otro"; por lo tanto se entiende por convivencia la relación entre todas las personas que componen una comunidad. Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad y de resolución pacífica de tensiones y conflictos.

El conflicto es consustancial a la existencia humana y por lo tanto inevitable. Convivir es algo más que coexistir o tolerar; el conflicto es un proceso natural en las relaciones entre personas y grupos, inherente a la vida en sociedad. Forma parte y es necesario para el desarrollo intelectual, emocional y social de las personas.

Los Centros Educativos son, a la vez, comunidades de convivencia y centros de aprendizaje de la convivencia. Como comunidades de convivencia, se han de ocupar de fomentar una cultura de paz, en

la que participen todos sus miembros y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo deben fomentar los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, los derechos humanos y como centros de aprendizaje, su fin es desarrollar la formación integral del ser humano, fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos que permitan al alumnado progresar e integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta y activa.

Hoy, la convivencia supone atender a dos elementos esenciales de la labor educativa: considerar lo intelectual y formativo del currículo y crear un ambiente psicológico, social y moral propicio para el desarrollo de esa labor educativa; esa doble perspectiva supone hablar de emociones, derechos humanos, gestión de conflictos, cumplimiento de normas (derechos y deberes), relación familia y escuela, gestión de aula y de centro, participación y adecuación de las respuestas educativas al alumnado. Hablar de convivencia es, en definitiva, hablar de entenderse y respetar; convivir es un proceso que se enseña y se aprende fundamentalmente conviviendo.

En la actualidad los centros educativos no escapan a este fenómeno, la conflictividad escolar se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la sociedad, como muestra la gran cantidad de artículos aparecidos en la prensa en los últimos tiempos, a pesar de que la mayor parte de las prácticas educativas son favorecedoras de una buena convivencia, y que las relaciones interpersonales que se dan en este ámbito, habitualmente son de cooperación, ayuda, estima, aprecio, etc., casos concretos sobre agresiones o acoso/denigración a compañeros, hacen que también sea una de las principales preocupaciones de los docentes, y por tanto éstos sean cada vez más conscientes de la importancia de abordar el tema. (Caballero Grande M.J., 2010).

En España se han realizados numerosos estudios para obtener datos, bien sobre el clima social de los centros educativos o bien sobre las dinámicas de violencia que a veces pueden establecerse en ellos; en el Consejo Escolar de Andalucía sobre Convivencia Escolar (2006) o el Informe del Observatorio Estatal sobre la Convivencia, realizado en el 2008, cuyo objetivo fue estudiar las relaciones interpersonales (alumnado, profesorado, familias) y el análisis del clima general de centro. Estos últimos estudios no se centran exclusivamente en el maltrato entre iguales, sino que inciden en otros Criterios positivos de la convivencia como el nivel de satisfacción, la percepción de las situaciones conflictivas por los distintos sectores de la comunidad educativa, la tipificación de conductas e incidentes, el sentimiento de pertenencia al centro. (Caballero Grande, M.J., 2010).

En el centro educativo se conjuga la convivencia de diversos grupos de personas que mantienen entre sí distintos sistemas de relaciones internas –intragrupo– y que, a su vez, deben desplegar

relaciones intergrupo. Tal es el caso de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, y entre cada uno de ellos, y su conjunto, con otros grupos sociales, como la familia, la administración educativa o la sociedad en general. Así pues, aun concediendo una gran importancia a las relaciones profesor/alumnos/as, estamos lejos de considerar que éste sea el único tipo de relación determinante en la educación formal. Los profesores son un grupo de agentes educativos que trabajan en equipo -o, al menos, así debería ser- para dar coherencia al Proyecto de Centro, aunque para ello deban esforzarse en negociar con otros sus iniciativas profesionales individuales.

En el conjunto global de relaciones interpersonales que se producen en el centro educativo, son de particular importancia las que los propios alumnos/as establecen entre sí. Pero hay que aprender a observarlas, desde una perspectiva dialéctica y no estática

Para que un grupo funcione bien debe estar cohesionado, sus miembros deben sentirse parte del mismo y orgullosos de pertenecer a él. Esta tarea consiste en favorecer las condiciones para que el alumnado sienta satisfacción por asistir al centro y se sienta integrado en el grupo. (Cascón, 2000).

Los Planes de Acogida vienen a ser la primera medida para conseguir este objetivo; éstos contemplan entrevistas con las familias, consideraciones especiales para alumnado con determinadas dificultades, entrada escalonada del alumnado de Infantil, apoyos para la integración de inmigrantes etc., y aunque no se ha evaluado el nivel de eficacia, parecer ser buenos instrumentos para favorecer la cohesión entre los alumnos que entran a formar parte por primera vez del centro educativo. .

Las familias tienen un papel potenciador en la convivencia estudiantil. En los niveles sociales más favorecidos suelen propiciar los encuentros (fiestas de cumpleaños, meriendas,...), mientras que en los menos favorecidos dejan al azar las relaciones de grupo, que se ven fortalecidas al compartir espacios de juego y viviendas por la misma zona. Entre familias de diferentes grupos sociales no suele haber afinidad.

Con respecto a las normas de la convivencia estudiantil se basa en un equilibrio en el que los miembros de un grupo comparten metas y normas, como nos recuerda el profesor Acosta (2003). La familia es el primer núcleo social donde se debe educar en normas, es obligación de ésta transmitir las primeras reglas de relación que procuren una buena convivencia en los primeros años de la vida. El segundo núcleo social donde nuestros niños y niñas se ven inmersos es el centro educativo. (Acosta, A., 2003).

La educación en valores debe ser una constante de trabajo que impregne cualquier proyecto de centro; cualquier actividad que se ponga en marcha, sea o no de carácter académico, debe tener como horizonte la consecución de valores que hagan a las personas más justas y dignas.

La Consejería de Educación es consciente de la importancia que tienen un adecuado clima escolar y una convivencia pacífica para el buen desarrollo de la vida educativa en los centros y para el logro del éxito educativo por parte del alumnado.

*Resultados del diseño y aplicación de acciones de orientación desde el Departamento de Consejería Educativa en la Unidad Educativa Fiscal Gran Colombia*

La Unidad Educativa Fiscal Gran Colombia se encuentra ubicada en la Ciudadela Los Tamarindos de la Ciudad de Portoviejo, Manabí, Ecuador. En la actualidad cuenta con 922 estudiantes del nivel básico divididos en dos jornadas: la matutina (de primero a séptimo grados) y la vespertina (de octavo a décimo grados); cuenta con un número de 38 docentes y 2 directivos más 2 auxiliares de servicio.

Se elaboró un cuestionario para padres de familia acerca de los problemas de conducta más frecuentes de sus hijos en la institución educativa. Se le aplicó a una muestra de 20 padres seleccionada al azar de un total de 850. A continuación se muestran los resultados, los cuales han sido tabulados en orden creciente de la prevalencia de los criterios expresados:

1.- Principales problemas de conducta presentados por sus hijos en la institución escolar.

Criterios	Subtotal	%
b) Agresiones físicas y/o verbales.	10	50
c) Comportamiento sexual inadecuado.	6	30
a) Consumo de drogas.	4	20
d) Ninguno de estos.	0	0
Total	20	100

2.- Actitudes adoptadas por los padres con los hijos ante un comportamiento incorrecto.

Criterios	Subtotal	%
a) Conversa con él o ella amablemente	8	40
d) Se muestra indiferente	6	30
b) Lo(a) reprende o castiga	5	25
c) Se comunica con las autoridades de la institución educativa	1	5
Total	20	100

3.- Mejoría notada en el comportamiento de su hijo o hija a partir de las orientaciones recibidas del Departamento de Consejería Estudiantil.

Criterios	Subtotal	%
a) Notablemente	7	35
b) En cierta medida	5	25
d) Nada	5	25

c) Casi nada	3	15
Total	20	100

4.- Valoración del trabajo desarrollado por el Departamento de Consejería Estudiantil en la orientación de su hijo o hija.

Criterios	Subtotal	%
a) Muy bueno	10	50
b) Bueno	5	25
c) Regular	4	20
d) Insuficiente	1	5
Total	20	100

Luego fue elaborado y aplicado un cuestionario para docentes acerca de los problemas de conducta más frecuentes de los escolares en la institución educativa. Se le aplicó a una muestra de 10 docentes seleccionados por su preparación y antigüedad en la Unidad Educativa. A continuación se muestran los resultados, los cuales han sido tabulados en orden creciente de la prevalencia de los criterios expresados:

1.- Principales problemas de conducta presentados por los estudiantes en la institución educativa.

Criterios	Subtotal	%
b) Agresiones físicas y/o verbales.	3	15
a) Consumo de drogas.	3	15
c) Comportamiento sexual inadecuado.	2	10
d) Desobediencia a autoridades y docentes	2	10
Total	10	50

2.- Actitudes adoptadas por los docentes con los estudiantes ante un comportamiento incorrecto.

Criterios	Subtotal	%
a) Conversa con él o ella amablemente	5	25
b) Lo(a) reprende o castiga	2	10
c) Se comunica con las autoridades de la institución educativa	2	10
d) Se muestra indiferente	1	5
Total	10	50

3.- Causas fundamentales de los problemas de conducta de los estudiantes.

Criterios	Subtotal	%
a) Violencia intrafamiliar	4	20
b) Influencia negativa de amigos	3	15

c) situación económica desfavorable	2	10
d) Incidencia de los medios de comunicación	1	5
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>50</b>

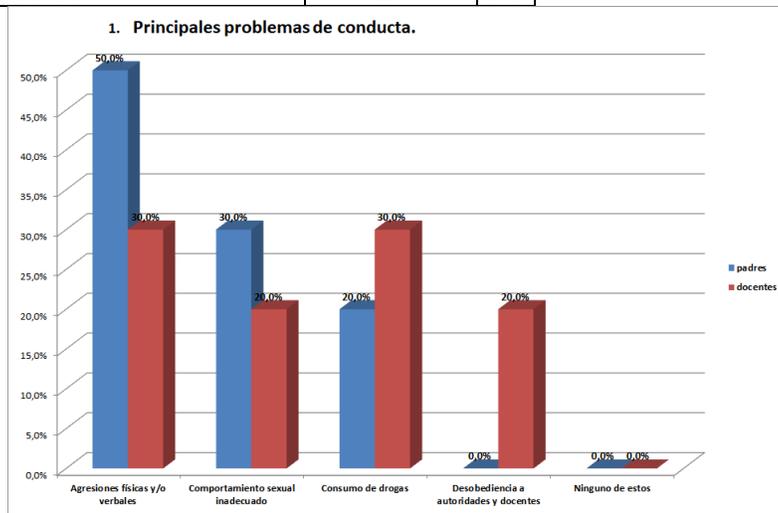
4.- Medida en que se considera se han reducido los problemas de conducta de los estudiantes en el presente año lectivo.

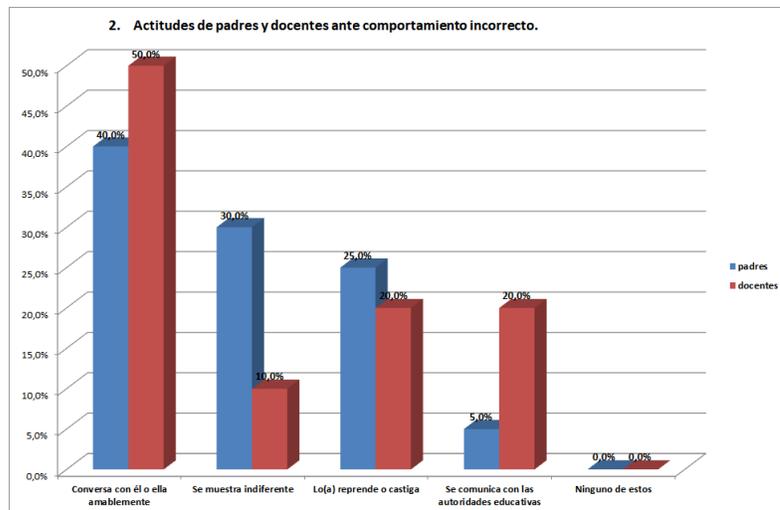
Criterios	Subtotal	%
a) Notablemente	4	20
d) Nada	3	15
b) En cierta medida	2	10
c) Casi nada	1	5
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>50</b>

5.- Calificación del trabajo del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución en la orientación educativa de los estudiantes.

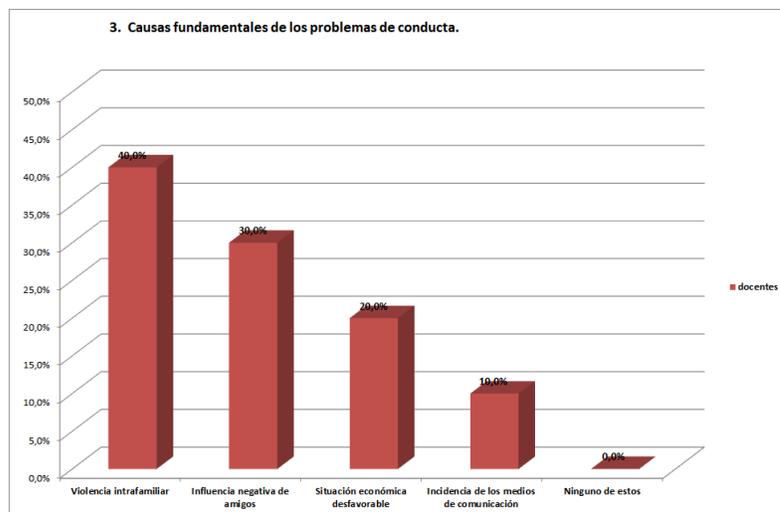
Criterios	Subtotal	%
a) Muy bueno	5	25
b) Bueno	2	10
c) Regular	2	10
d) Insuficiente	1	5
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>50</b>

La mitad de los padres considera que los principales problemas de conducta de sus hijos se manifiestan como agresiones ya sean físicas o verbales, seguidas de comportamientos sexuales inadecuados (30%). Mientras que los docentes atribuyen el mismo peso a las agresiones y el consumo de drogas. Padres como docentes atribuyen el mismo peso a la desobediencia (20%).





En cuanto a la actitud que adoptan, padres y docentes, ante comportamientos incorrectos de hijos y estudiantes, la mayoría seleccionó la conversación amable; debe destacarse que el 30% de los padres dijo mostrarse indiferente, mientras que solo el 20% de los docentes lo informa a las autoridades. La represión es adoptada por un 25-20%.



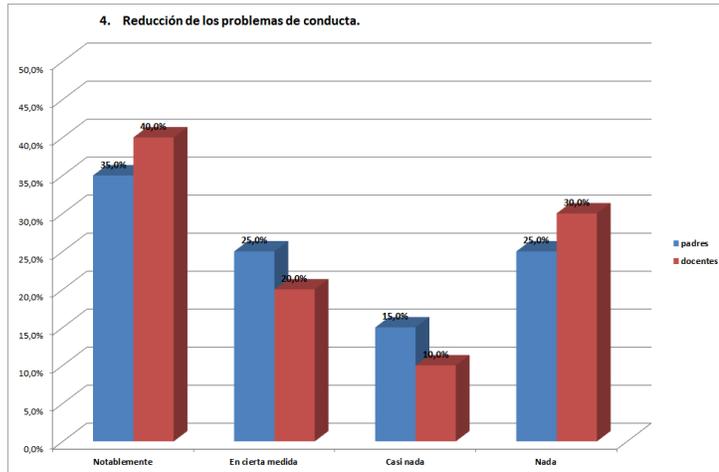
Los docentes declaran como principal causa de los problemas de conducta de los estudiantes la violencia familiar (40%), le siguen en orden prevalencia la influencia negativa de amigos (30%) y las situaciones económicas desfavorables (20%). Solo el 10% de los docentes atribuye a los medios de comunicación la posible causa de las conductas inadecuadas de los estudiantes.

Con estos resultados se diseñaron desde el Departamento de Consejería Estudiantil DECE de la Unidad Educativa una serie de acciones encaminadas a reducir los problemas de conducta de los estudiantes en la Unidad Educativa Fiscal Gran Colombia de la Ciudad de Portoviejo. Entre ellas podemos mencionar las siguientes:

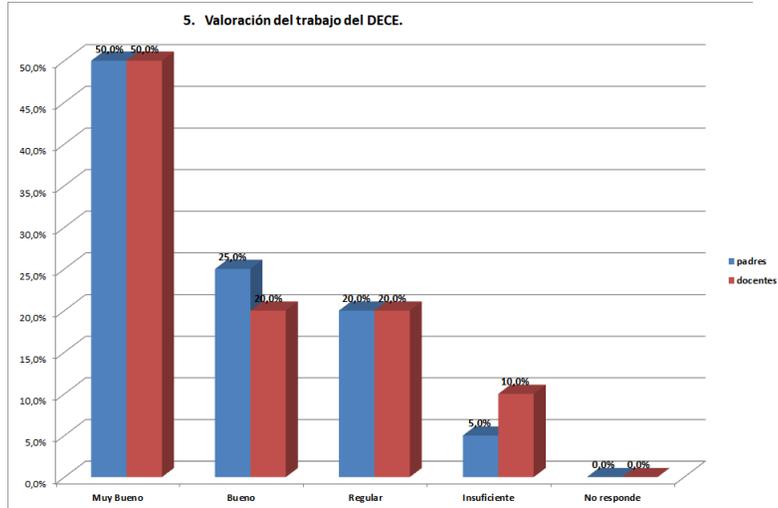
- Acompañamiento a estudiantes con bajo rendimiento académico.
- Visitas domiciliarias para conocer los problemas sociales que enfrentan los estudiantes y su familia.
- Realización de actividades de promoción y prevención destinadas a las familias como complemento del Programa Educando en Familia.
- Orientación y asesoría a docentes, directivos, familias y estudiantes sobre la implementación de estrategias y métodos

de enseñanza-aprendizaje alternativos de resolución pacífica de conflictos y mediación.

La consulta realizada a padres de familia y docentes de la institución educativa permitieron valorar la pertinencia e impacto de estas acciones al final del período de aplicación. A continuación analizamos estos criterios:



El 60%, tanto de padres como de docentes, consideró que hubo reducción de los problemas de conducta de sus hijos y estudiantes luego de la ejecución de las acciones del DECE, a pesar de que el resto (40%) manifestó poco o ningún cambio en ellos. Esto nos llevó a pensar que con un período de aplicación mayor, los resultados serían más favorables.



Por último se indagó acerca del criterio del trabajo que había desarrollado el DECE para reducir los problemas de conducta de los estudiantes en la institución, coincidiendo el 75% de los padres y el 70% de los docentes encuestados en que el mismo era entre Muy Bueno y Bueno. Solo un 5% de los padres y un 10% de los docentes consideraron que era insuficiente aún el trabajo del Departamento de Consejería Estudiantil, en ese sentido.

Como consecuencia de este estudio se llegó a las siguientes

## CONCLUSIONES

Los problemas de conducta detectados entre los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscal Gran Colombia de la Ciudad de Portoviejo, fueron punto de partida para, a partir de la revisión de la literatura relacionada con la orientación educativa y lo estipulado en leyes y reglamentos de la República del Ecuador, en cuanto a la conceptualización, objetivos y funciones de los Departamentos de Consejería Estudiantil, fuera diseñado un conjunto de acciones para contribuir a la solución de este problema de relevancia por su incidencia en el rendimiento

escolar de los estudiantes y en el cumplimiento de la misión social de la institución educativa.

Mediante la consulta a una muestra de padres de familia y de docentes de la institución fueron caracterizados las principales manifestaciones de los problemas conductuales de los estudiantes, así como recogidos los criterios de las posibles causas de estas conductas inadecuadas.

Luego de la puesta en práctica de las acciones diseñadas, se recogieron criterios de padres y docentes acerca de su pertinencia e impacto en la comunidad estudiantil.

Estas opiniones dieron cuenta de los resultados favorables obtenidos en la mejora de las conductas de los estudiantes de la institución, al tiempo que aconsejan la continuidad y ampliación de este tipo de acciones de orientación educativa para padres de familia, docentes y estudiantes.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, A. (2003) "Resolución de conflictos y regulación de sentimientos". Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/MINEDUC-ME-2016-00046-A.pdf>

Burgos, D., Escobar, A., González, M.C. (2011). Consejería estudiantil con estudiantes de enfermería de la Universidad del Valle: búsqueda, encuentro, permanente desafío Colombia Médica [online]. Vol. 42 N° 2 (Supl 1) (Abril-Jun). Disponible en: <http://www.bioline.org.br/pdf?rc11044>

Caballero Grande, M. J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Revista de Paz y Conflictos [online]. núm. 3, pp. 154-169. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2050/205016387011.pdf>

Cascón, P. (2000). "Educar en y para el conflicto", Cuadernos de Pedagogía, 287, 61-66

Consejería de Educación. (s/a). Orientaciones para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos. Gobierno de Cantabria.. [online]. Disponible en: [https://www.educantabria.es/docs/planes/proyectos\\_curriculares/documentos\\_orientaciones/orientaciones\\_plan\\_convivencia centros.pdf](https://www.educantabria.es/docs/planes/proyectos_curriculares/documentos_orientaciones/orientaciones_plan_convivencia centros.pdf)

Decreto No. 1241. (2017). <http://educaciondecalidad.ec>. Obtenido de [educaciondecalidad.ec](http://educaciondecalidad.ec): <http://educaciondecalidad.ec/ley-educacion-intercultural-menu/reglamento-loei-texto.html>

Delors, J. (2000). Desafíos de la Educación. IIEP Buenos Aires Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación [online]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001591/159155s.pdf>

El Diario mx. (Sábado 2 de Febrero de 2013). diario.mx. Obtenido de diario.mx: [http://diario.mx/Local/2013-02-02\\_6aff229f/mala-alimentacion-repercute-en-el-rendimiento-escolar-imss/](http://diario.mx/Local/2013-02-02_6aff229f/mala-alimentacion-repercute-en-el-rendimiento-escolar-imss/)

El Universo. (Domingo 26 de enero de 2014). Con alivio al volver a casa, págs. <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/26/nota/2083796/alivio-volver-casa>

Funes, J. (1998). "Sobre las nuevas formas de la violencia juvenil", Revista Comunicar 10, p. 98.

García-Loor, Ana del R., Chancay-Cedeño, Antonio B. La consejería estudiantil y la convivencia educativa. Revista Científica Dominio de las Ciencias. <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/123>

González, L.H. (2007). Panorama de la consejería estudiantil en la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. *Encuentros de educación superior y Pedagogía 2005*, 107.

López Mero, P., Barreto Pico, A., Mendoza Rodríguez, E. R., & Del Salto Bello, M. W. (2016). Bajo rendimiento académico en estudiantes y disfuncionalidad

- familiar. MEDISAN vol.19 no.9 Santiago de Cuba set.-set. 2015, [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192015000900014](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192015000900014)
- Martínez González, R. A., & Becedóniz Vázquez, C.M. (2009). Psychosocial Intervention vol.18 no.2. Obtenido de Psychosocial Intervention vol.18 no.2: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-05592009000200002](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009000200002)
- Ministerio de Educación. (2012). Modelo de atención integral de los Departamentos de Consejería estudiantil. Subsecretaría de calidad y equidad educativa. Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir. República del Ecuador. [online]. Disponible en: [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/modelo\\_atenci%C3%B3n\\_integral\\_departamentos\\_de\\_consejer%C3%ADa\\_estudiantil\\_-\\_dece.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/modelo_atenci%C3%B3n_integral_departamentos_de_consejer%C3%ADa_estudiantil_-_dece.pdf)
- Ministerio de Educación. (2014). Departamento de Consejería Estudiantil. [online]. República del Ecuador. Disponible en <http://educacion.gob.ec/departamento-de-consejeria-estudiantil/>
- Ministerio de Educación. (2014). Ecuador mejoró su sistema educativo en los últimos 7 años. [online]. República de Ecuador. Disponible en: <http://educacion.gob.ec/ecuador-mejoro-su-sistema-educativo-en-los-ultimos-7-anos/>
- Ministerio de Educación. (2016). Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil. Quito: Ministerio de Educación.
- Muñoz, A. (s/a). cepvi.com. Obtenido de cepvi.com: <http://www.cepvi.com/index.php/psicologia/articulos/familias-disfuncionales?start=2>
- Muñoz, F. y otros (Eds.) Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz, Granada, 293-304.
- Muriel Suárez, S., Aguirre López, M., Varela Hidalgo, C., & Cruz Ruiz, S. (2013). Comportamientos alarmantes infantiles y juveniles. México: Educiones Euroméxico, S.A. de C.V.
- Rojas M, L. (1996). Las semillas de la violencia, Madrid, Círculo de Lectores.
- Rueda, B.C. (2014). Centro de Publicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador: [online]. 2014. [citado 2016-08-14]. Disponible en: [http://www.puce.edu.ec/sitios/publicaciones/Centro\\_de\\_Publicaciones/Revistas/Publicaciones/Revista%2030-31.pdf](http://www.puce.edu.ec/sitios/publicaciones/Centro_de_Publicaciones/Revistas/Publicaciones/Revista%2030-31.pdf)
- Secaira, G. M. (2007). Plan Estratégico para mejorar la calidad de servicio del Departamento de Orientación y bienestar Estudiantil de la Unidad Educativa "Liceo Cristiano". Guaranda, Bolívar, Ecuador.
- Sistema Educativo de Ecuador. Wikipedia. Enciclopedia libre [online]. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_educativo\\_de\\_Ecuador](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_educativo_de_Ecuador)
- Una mejor educación para una mejor sociedad. (2016). Federación Internacional Fe y Alegría Movimiento Internacional de Educación Popular Integral y Promoción Social, [online]. Disponible en: <http://cambiando-vidas.feyalegria.org/es/content/mejor-educaci%C3%B3n-mejor-sociedad>
- Unidad Educativa Salesiana Cardenal. (2016). Departamento de Consejería Estudiantil. [online]. Disponible en: <http://www.spellman.edu.ec/index.php/protagonistas-menu/59-departamento-consejeria-estudiantil4>
- Villarreal Montoya, C. (2007). La orientación familiar: una experiencia de intervención. Obtenido de Educación, vol. 31, núm. 2, 2007, pp. 79-94: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44031206.pdf>